REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **133** **Fecha Estado:** 27-10-2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720160015600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARGARITA VASQUEZ DE VELEZ	LEONARDA RUA CORREA	Auto declara desierto recurso 26-10-2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720170070100	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	INSTITUTO ANTIOQUEÑO DE REPRODUCCION INSER S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior 26-10-2021 por medio del cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 27 de agosto del presente año (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÒN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto resuelve intervención 26-10-2021Se admite el llamamiento en garantía,Notifíquese ala llamada en garantía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 a 292 del C. G. del P., o conforme al canon 8º del Decreto 806 de 2020(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÒN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto pone en conocimiento 26-10-2021Incorpora pronunciamiento excepciones (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720210018500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	GECE GROUP SAS	Auto ordena emplazamiento 26-10-2021 de la sociedad demandada Gece Group S.A.S (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720210026500	Ejecutivo Singular	COVALSA SAS	AEROCHARTER ANDINA S.A	Auto pone en conocimiento 26-10-2021 Incorpora respuesta registro (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720210038600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ADRIANA AMPARO PINO RESTREPO	Auto inadmite demanda 26-10-2021Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue el requisito exigido, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		

ESTADO No. **133** **Fecha Estado:** 27-10-2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210039600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	AUSTIN S.A	Auto inadmite demanda 26-10-2021 Conceder el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo, Reconocer personería(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001310300720210040000	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S	CONSUMAX DE URABA SAS	Auto inadmite demanda 26-10-2021 Conceder el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo, reconoce personeria	26/10/2021		
05001310300720210040200	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO GALLO BETANCUR	EDWIN ARANGO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 26-10-2021 Se rechaza la presente demanda ejecutiva singular, Se remite el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea sometida a reparto entre los Jueces Civiles Municipales de la Ciudad (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		
05001400301220170080501	Verbal	MARIA FERNANDINA OSSA MORENO	MARIA SOFIA VELEZ DE GOMEZ	Auto decreta nulidad 26-10-2021 de la sentencia proferida por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín, el 10 de agosto de 2021,No se condena en costasEn firme esta decisión, devuélvase el proceso a su lugar de origen.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	26/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-10-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO

SECRETARIO (A)